

PLAN DE TRABAJO DE PROTECCIÓN CIVIL

Programa anual 2019

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

C o n t e n i d o: Página

Misión y visión.....	
Diagnóstico organizacional.....	
Objetivos estratégicos.....	
Estado de fuerza.....	
Proyecto a corto y mediano plazo.....	
Marco legal.....	
Plan anual.....	
Inspecciones.....	
Comunicación social.....	
Financieros.....	
Conclusiones generales.....	

MISIÓN Y VISIÓN

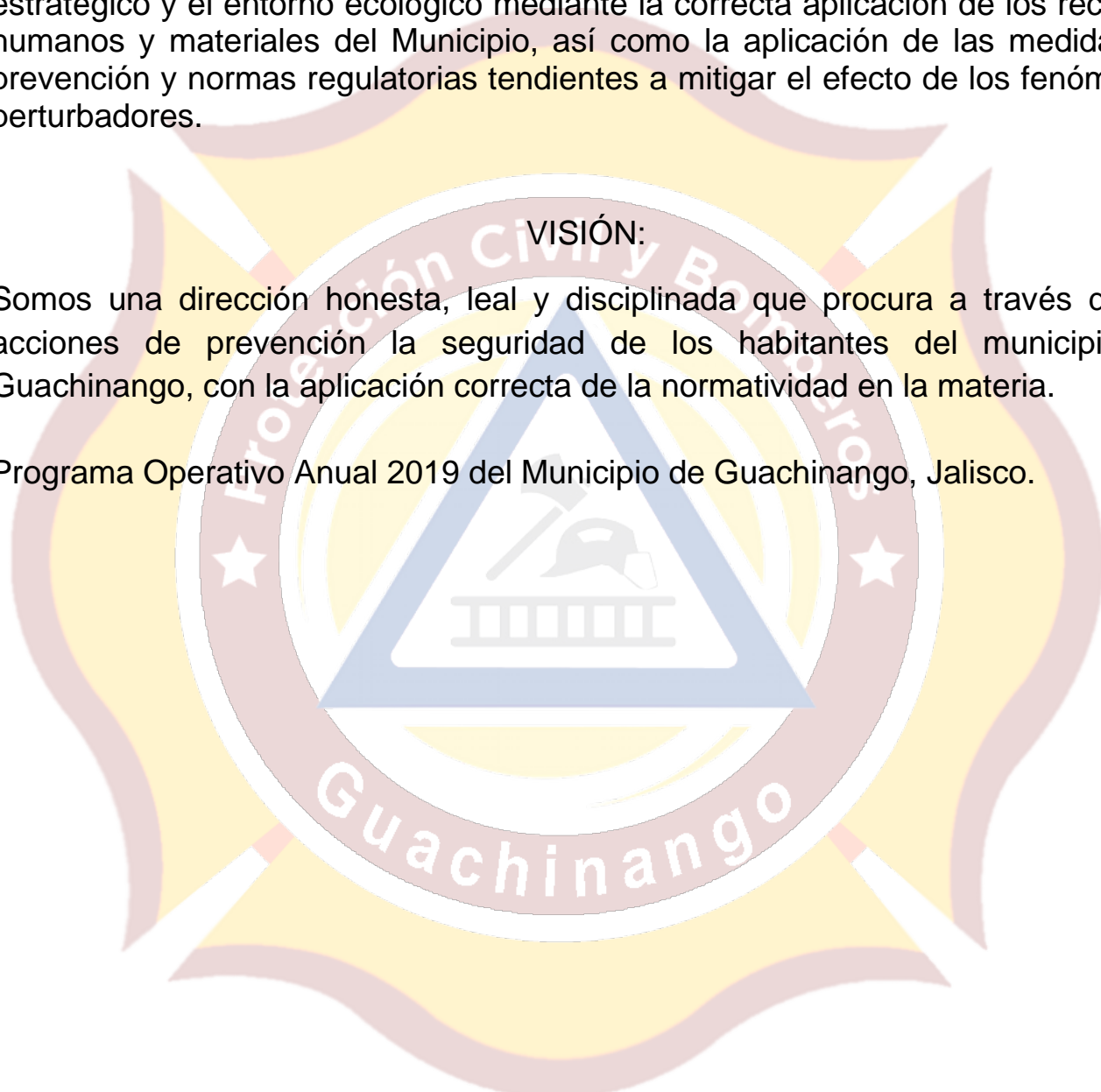
MISIÓN:

Salvaguardar la integridad física de los ciudadanos así como el equipamiento estratégico y el entorno ecológico mediante la correcta aplicación de los recursos humanos y materiales del Municipio, así como la aplicación de las medidas de prevención y normas regulatorias tendientes a mitigar el efecto de los fenómenos perturbadores.

VISIÓN:

Somos una dirección honesta, leal y disciplinada que procura a través de las acciones de prevención la seguridad de los habitantes del municipio de Guachinango, con la aplicación correcta de la normatividad en la materia.

Programa Operativo Anual 2019 del Municipio de Guachinango, Jalisco.



DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL

FORTALEZAS:

- Elementos de la Coordinación de Protección Civil con disposición para prestar un servicio eficiente y de calidad.
- Políticas y procedimiento conforme a derecho y en estricto apego a ello, en todo momento.
- Respaldo y apoyo total del H. Ayuntamiento para mejorar el servicio.

DEBILIDADES:

- Falta de cursos de capacitación al personal en materia de Protección Civil.
- No se cuenta con una unidad contra incendios.
- Equipo de trabajo y oficina insuficiente para realizar un óptimo desempeño.
- Carencia de Atlas de Riesgos Municipal.
- La falta de un recurso económico y/o material de fondo para la pronta atención de una contingencia.
- Falta de apoyo de grupos voluntarios en el municipio.

OPORTUNIDADES:

- Capacitación y operación de programas especiales.
- Colaboración y coordinación con las demás áreas del municipio, estatal y federal en la prevención y atención en una contingencia.
- Creación de un módulo de Protección Civil en alguno de los poblados alejados de la cabecera municipal para la pronta respuesta hacia una contingencia.

AMENAZAS:

- Falta de cultura de Protección Civil entre la población sobre todo entre los estudiantes.
- Falta de sensibilización de la población ante los diferentes mapas de peligros.
- Usurpación de funciones por otras áreas.
- Crecimiento desordenado en zonas de alto riesgo.
- Exposición de la ciudadanía a los diferentes peligros.

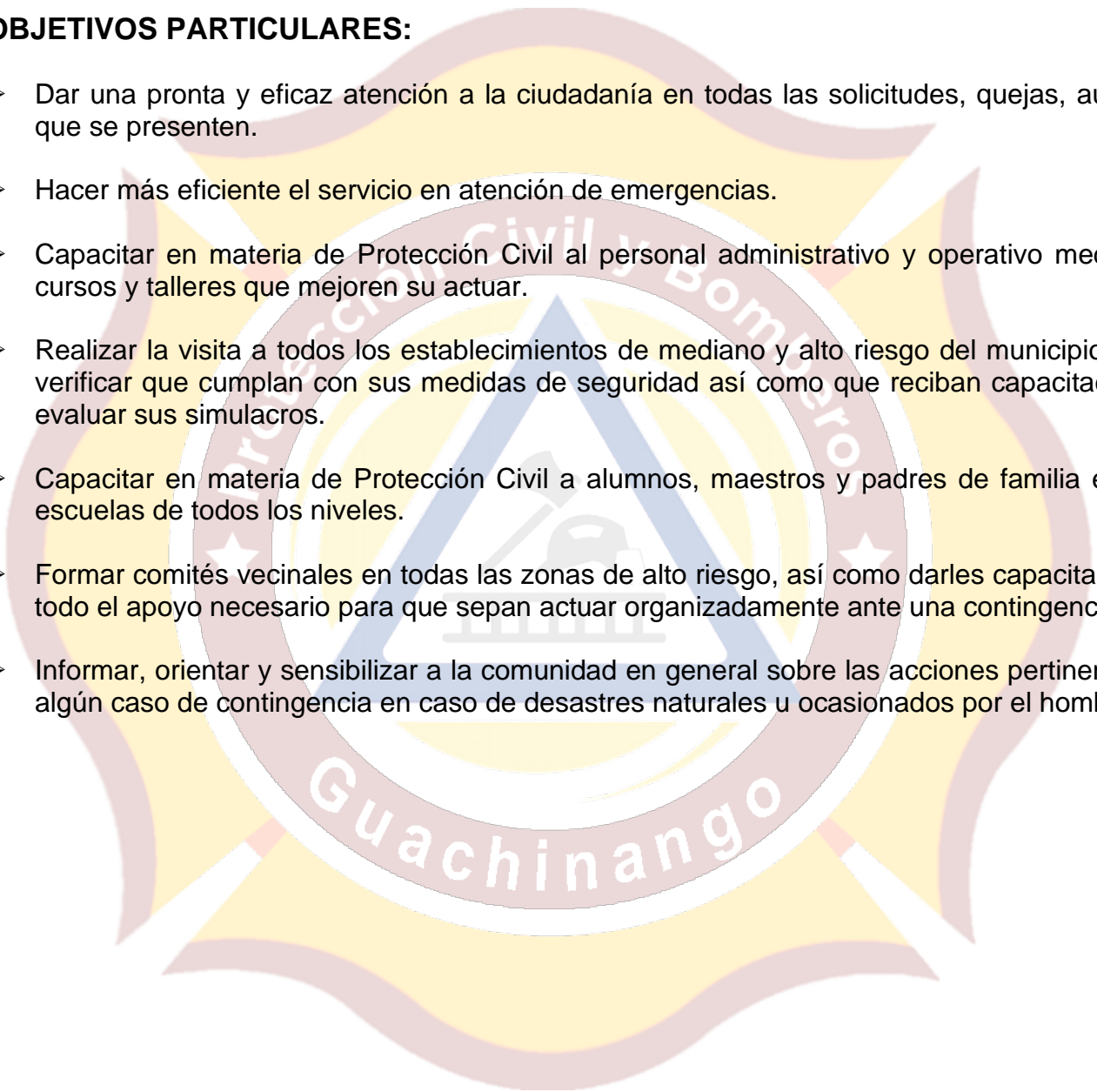
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO GENERAL:

Que la mejora en cuanto a la ejecución de programas, capacitación, atención a emergencias, vigilancia y verificación de medidas de seguridad sea continua y así poder crear un impacto positivo en todos los sectores de la población y lograr así que esta se sienta segura.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- Dar una pronta y eficaz atención a la ciudadanía en todas las solicitudes, quejas, auxilios que se presenten.
- Hacer más eficiente el servicio en atención de emergencias.
- Capacitar en materia de Protección Civil al personal administrativo y operativo mediante cursos y talleres que mejoren su actuar.
- Realizar la visita a todos los establecimientos de mediano y alto riesgo del municipio para verificar que cumplan con sus medidas de seguridad así como que reciban capacitación y evaluar sus simulacros.
- Capacitar en materia de Protección Civil a alumnos, maestros y padres de familia en las escuelas de todos los niveles.
- Formar comités vecinales en todas las zonas de alto riesgo, así como darles capacitación y todo el apoyo necesario para que sepan actuar organizadamente ante una contingencia.
- Informar, orientar y sensibilizar a la comunidad en general sobre las acciones pertinentes a algún caso de contingencia en caso de desastres naturales u ocasionados por el hombre.



ESTADO DE FUERZA

- Un Director General.
- Un chofer de ambulancia.
- Un paramédico.
- Dos estudiantes de paramédico.



PROYECTO A CORTO Y MEDIANO PLAZO

Conformación de una sub base en la localidad de Llano Grande, para la atención de la zona en materia de protección civil y emergencias.

OBJETIVO

- Conformar eficientemente la estructura orgánica de Protección Civil.
- Integrar personal a Protección Civil, con el fin de eficientar las tareas asignadas en su materia, así como cumplir todas aquellas que se le encomienden.
- Dar una atención eficiente a las localidades alejadas de la cabecera municipal, los 365 días del año.
- Crear un rol de servicio con el fin de organizar al personal que integrará el servicio permanente de Protección Civil y de evitar el despido de recursos materiales y de personal.
- Garantizar la correspondencia entre la vida laboral, familiar y personal de quien labora en Protección Civil.

JUSTIFICACIÓN

Actualmente se cuenta con una población de aproximadamente 4,184 habitantes en las localidades (FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2010-2015.), de este municipio las cuales algunas se encuentran muy alejadas de la cabecera municipal, y se dificulta el prestar el apoyo eficientemente por la distancia, en estas localidades se han presentado desde piquetes de alacrán hasta lesionados por arma blanca o de fuego, los cuales se trasladan la mayoría de las veces por sus propios medios tomando camiones o solicitando el apoyo a algún vecino que cuente con vehículo, asimismo las carreteras para llegar a estas localidades son de muchas curvas y transitan camiones de carga pesada por lo que se presentan accidentes automovilísticos y muchas veces los lesionados son atendidos por otras dependencias o por la misma población.

MARCO LEGAL:

- **El presente plan tiene fundamento en las disposiciones generales del Plan Nacional de Contingencias del Sistema Nacional de Protección Civil.**
- **La Ley Estatal de Protección Civil en los siguientes artículos:**
 - Art.1.- De la promoción y regulación en materia de protección civil.
 - Art.3.- De la prevención, auxilio y la recuperación, de la función del estado y el municipio y del fomento de la participación ciudadana.
 - Art. 4.- Definiciones.
 - Art.10.- Autoridades encargadas de la aplicación de la protección civil.
 - Art.12.- Atribuciones de los gobiernos municipales.
 - Art. 20.- Integración del sistema estatal de protección civil (incluidos los municipios).
 - Art. 22.- Función de los sistemas municipales de protección civil.
 - Art. 44.- Del consejo municipal de protección civil.
 - Art. 45.- De las unidades internas de protección civil.
- **Los artículos 12, 15, 16, 22, 23, 28, 37 y 38 del Reglamento de Protección Civil municipal.**
- **Fundamentado también en las guías prácticas del CENAPRED relativas a:**
 - Químicos,
 - Sismos,
 - Vulcanismo,
 - Evacuación,
 - Plan especial
 - Plan nacional,
 - Niños,
 - Hidrometeorológicos.
- **Norma técnica Jalisco de Seguridad Preventiva NTJSP-004-SSPPRS-1999**
- **Recomendaciones de seguridad preventiva para dependencias oficiales:**
 - NOM-002-STPS Relativa a la protección, equipo contra incendios, brigadas de emergencias, simulacros y planes de contingencias.
 - NOM-S-PC-1-1992 Relativa a avisos señales y colores formas y símbolos a utilizar.

La anterior Norma concuerda en un 100% con la Norma francesa NF X 08-003 mai 1981-HOM (Couleurs et signaux de sécurité) Y en un 50% con la Norma Internacional ÍOS 6309 1987 en lo referente a los colores y símbolos utilizados.

REQUERIMIENTOS

Recursos Materiales y financieros:

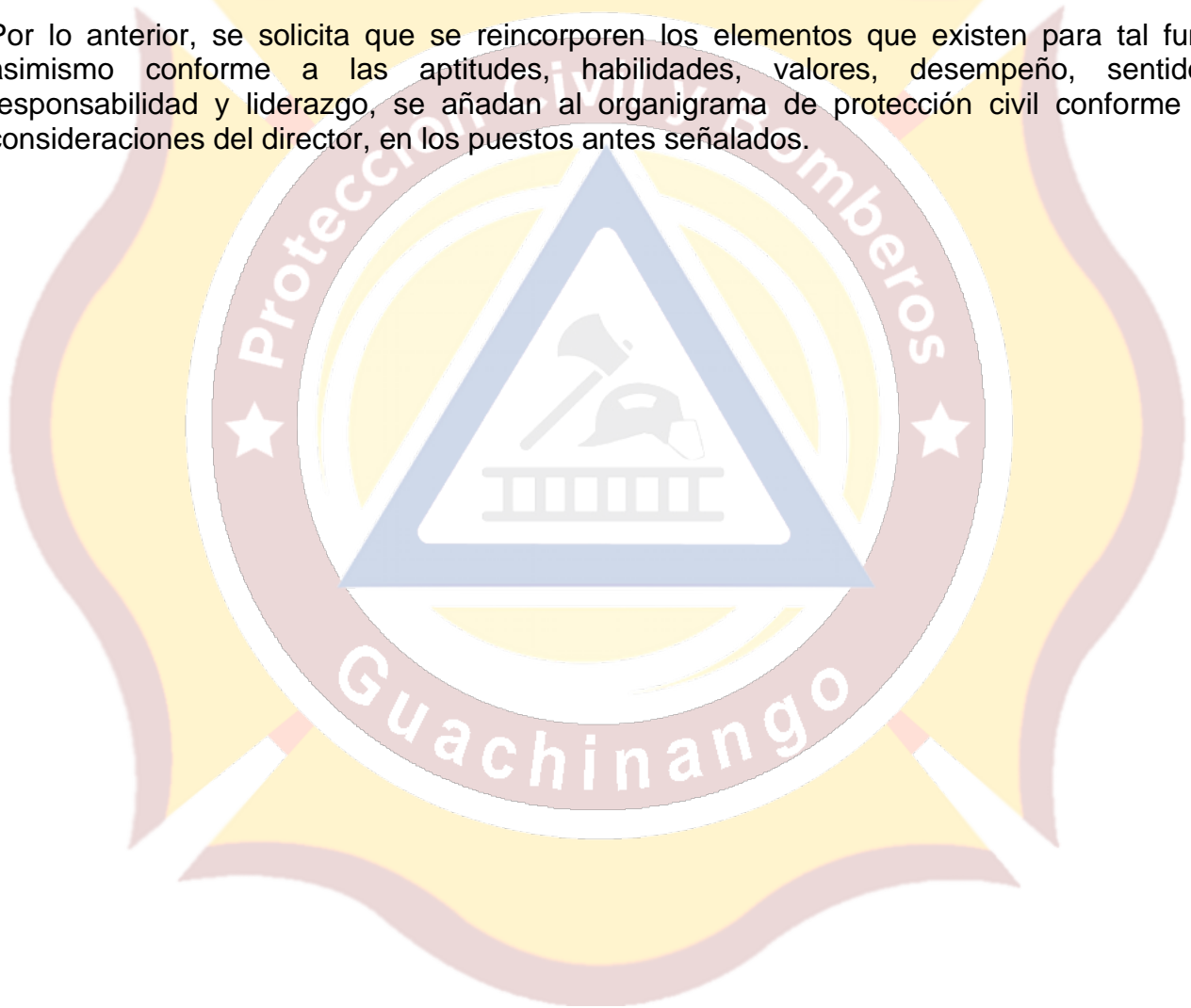
Cantidad	Material	Costo Unit.	Costo total
1	Unidad móvil equipada para emergencias,	-	-
1	Unidad móvil de ataque rápido y rescate,	-	-
1	Unidad móvil para incendios urbanos	-	-
2	Equipo de radiocomunicación (un móvil y un portátil)	\$ 4,100.00, \$ 3,750.00	\$7,850.00
6	Mochilas aspersoras para incendio forestal,	\$ 4,200.00	\$25,200.00
2	Botiquín,	\$2,500.00	\$5,000.00
6	Herramienta para combate de incendios: ➤ Cazanga o machete (6), ➤ Mcleod (6), ➤ Rastrillo forestal (6), ➤ Pulaski (6),	\$165.00 \$500.00 \$656.00 \$355.00	\$10,056.00
6	Uniformes para protección civil (camisa, pantalón, par de botas p/persona).	\$3,000.00	\$18,000.00
4	Uniforme para bombero urbano (casco, camisola, botas, etc.)	\$20,500.00	\$82,000.00
-	Herramientas varias: ➤ Llave de Cruz (Cruceta), ➤ Barreta, ➤ Juego de Pinzas, ➤ Juego de Desarmadores, ➤ Gato hidráulico, ➤ Conos de seguridad con franjas reflejantes, ➤ Cintas de advertencia y señalización, ➤ Chalecos reflectantes o ropa de alta visibilidad ➤ Hacha, ➤ Palas, ➤ Guantes, ➤ Motosierra, ➤ Cizalla, ➤ Carretilla, ➤ Banderines, ➤ Compresor, ➤ Wingo (Zapapico) ➤ Lámparas de mano ➤ Banda o cadena para enganche	\$200.00 \$775.00 \$972.00 \$617.00 \$756.00 \$300.00 \$100.00 \$800.00 \$235.00 \$150.00 \$80.00 \$1,595.00 \$300.00 \$655.00 \$50.00 \$1769.00 \$216.00 \$195.00 \$600.00	\$10,365
4	Extintores.	\$399.00	\$1,596
	Apoyo para gasolina	--	--
	Mantenimiento de unidades	--	--
TOTAL.....			\$160,067.00
Quedando pendiente el apoyo para gasolina, mantenimiento y costo de unidad.			----

Recursos Humanos:

El Reglamento de Protección Civil municipal (Art. 32) señala que la unidad municipal de Protección Civil deberá ser integrada por el siguiente personal:

- Un Director General de la Unidad de Protección Civil y Bomberos.
- Un Director Operativo o subdirector.
- Jefe de Brigada de Evacuación.
- Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate.
- Jefe de Brigada de Control y Combate de Incendios.
- Jefe de Brigada de Primeros Auxilios.
- Personal Operativo que se estime necesario para el cumplimiento de las funciones de Protección Civil del Municipio.
- Personal Administrativo.

Por lo anterior, se solicita que se reincorporen los elementos que existen para tal función, asimismo conforme a las aptitudes, habilidades, valores, desempeño, sentido de responsabilidad y liderazgo, se añadan al organigrama de protección civil conforme a las consideraciones del director, en los puestos antes señalados.



PLAN ANUAL DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

El siguiente plan comprende las actividades más relevantes percibidas por protección civil conforme a experiencia del personal y las actividades registradas, no obstante, siempre ocurren percances e imprevistos los cuales es difícil predecir, por lo tanto, muchas de las actividades no se encuentran contempladas en el siguiente plan, por lo que estará sujeto a modificaciones.

MESES	ACTIVIDAD	OBJETIVO
Enero	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo Climatológico, geológico (sísmico), hidrometeorológico, químico, sanitario, etc. - Apoyo del operativo de prevención y vigilancia denominado "Guadalupe-Reyes". - Actualización de refugios temporales en la cabecera municipal. - Regular pirotecnia. - Servicio de Emergencia de ambulancias al pendiente. - Inspecciones a establecimientos. 	<p>Concientizar a la población de su exposición a diversos tipos de riesgos para que adopte las medidas de prevención, y autoprotección, mediante la difusión de medidas cautelares, preventivas y de cuidado; asimismo, apoyar a la población en general en los servicios que requiera y sean de la competencia de la unidad de protección civil de Guachinango.</p>
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo Climatológico, geológico (sísmico), hidrometeorológico, químico, sanitario, etc. - Fiestas patronales de la cabecera municipal. - Comienzo de romería, paso de peregrinos por el municipio. - Levantamiento de información de las instalaciones públicas municipales. - Platicas a escuelas. - Servicio de Emergencia de ambulancias al pendiente. 	
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo Climatológico, geológico (sísmico), hidrometeorológico, químico, sanitario, etc. - Actualización de zonas de alto riesgo por deslizamientos de tierra y caídas de árboles del municipio. - Paso de peregrinos por el municipio (romería) - Platicas a escuelas. - Incendios forestales y pastizales. - Servicio de Emergencia de ambulancias al pendiente. 	

PLAN ANUAL DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

MESES	ACTIVIDAD	OBJETIVO
Abril	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo Climatológico, geológico (sísmico), hidrometeorológico, químico, sanitario, etc. - Paso de peregrinos por el municipio (romería). - Temporada de estiaje. - Operativo de semana santa. - Incendios forestales. - Servicio de Emergencia de ambulancias al pendiente. 	
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo Climatológico, geológico (sísmico), hidrometeorológico, químico, sanitario, etc. - Revisión de alertas por temporada de huracanes. - Simulacros. - Platicas a escuelas y comunidades de alto riesgo. - Servicio de Emergencia de ambulancias al pendiente. 	<p>Concientizar a la población de su exposición a diversos tipos de riesgos para que adopte las medidas de prevención, y autoprotección, mediante la difusión de medidas cautelares, preventivas y de cuidado; asimismo, apoyar a la población en general en los servicios que requiera y sean de la competencia de la unidad de protección civil de Guachinango.</p>
Junio	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo Climatológico, geológico (sísmico), hidrometeorológico, químico, sanitario, etc. - Revisión de alertas por temporada de huracanes. - Actualización de afluentes fluviales y de bancos de explotación mineral. - Platicas a escuelas y comunidades de alto riesgo. - Servicio de Emergencia de ambulancias al pendiente. 	
Julio	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo Climatológico, geológico (sísmico), hidrometeorológico, químico, sanitario, etc. - Revisión de alertas por temporada de huracanes. - Servicio de Emergencia de ambulancias al pendiente. 	
Agosto	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo Climatológico, geológico (sísmico), hidrometeorológico, químico, sanitario, etc. - Revisión de alertas por temporada de huracanes. - Levantamiento de información de las instalaciones públicas municipales. - Servicio de Emergencia de ambulancias. 	

PLAN ANUAL DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

MESES	ACTIVIDAD	OBJETIVO
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo Climatológico, geológico (sísmico), hidrometeorológico, químico, sanitario, etc. - Revisión de alertas por temporada de huracanes. - Apoyo y participación en las festividades de la Independencia. - Simulacros. - Servicio de Emergencia de ambulancias al pendiente. 	
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo Climatológico, geológico (sísmico), hidrometeorológico, químico, sanitario, etc. - Revisión de alertas por temporada de huracanes. - Servicio de Emergencia de ambulancias al pendiente. 	<p>Concientizar a la población de su exposición a diversos tipos de riesgos para que adopte las medidas de prevención, y autoprotección, mediante la difusión de medidas cautelares, preventivas y de cuidado; asimismo, apoyar a la población en general en los servicios que requiera y sean de la competencia de la unidad de protección civil de Guachinango.</p>
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo Climatológico, geológico (sísmico), hidrometeorológico, químico, sanitario, etc. - Revisión de alertas por temporada de huracanes. - Fiestas patrias de la Revolución Mexicana. - Servicio de Emergencia de ambulancias al pendiente. 	
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo Climatológico, geológico (sísmico), hidrometeorológico, químico, sanitario, etc. - Fiestas patronales en el municipio. - Operativo "Guadalupe-Reyes". - Entrega de información a Protección Civil del Estado, referente a actualización del atlas de riesgo y de datos recopilados de temperatura y el envío total de informes, así como la elaboración de informes y solicitudes de presupuesto para el año que entra. - Servicio de Emergencia de ambulancias al pendiente. 	

INSPECCIONES

Se llevarán a cabo las inspecciones de regularización a las negociaciones, empresas y planteles educativos en sus diferentes niveles que se encuentran laborando dentro de nuestro municipio y delegaciones para que cuenten con su documentación en regla y medidas de seguridad en caso de alguna contingencia, señalización como son salidas de emergencia, rutas de evacuación, puntos de reunión, puntos de alto y menor riesgo, extintores, hidrantes y que el personal esté capacitado en primeros auxilios, control y combate de incendios, rescates y evacuación en caso de Desastre.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Con el fin de transparentar las actividades que realiza esta Dirección de Protección Civil y Bomberos municipal, todos los reportes, así como las acciones que se realicen en torno a este y actividades extraoficiales (sin reporte) deberán ser analizadas y dadas a conocer en la página oficial de esta dependencia con las medidas pertinentes para garantizar los derechos humanos de las personas involucradas sin entorpecer la legalidad que guarda cada una de estas. La finalidad siempre será presentar una imagen de servicio, eficiente y eficaz que se encuentre siempre al pendiente de la ciudadanía, con espíritu de servicio y profesional.

FINANCIERO

El recurso financiero que se apruebe para esta Dirección será utilizado para los fines que fue solicitado, descrito en la solicitud de presupuesto a Tesorería y conforme haya sido aprobado por cabildo. Entre más presupuesto se asigne a la Dirección, será más fácil llevar a cabo todas las tareas asentadas mensualmente.

CONCLUSIONES GENERALES

La Dirección de Protección Civil y Bomberos tiene sus facultades fundamentadas en la Carta Magna, Leyes, Reglamento y normas e incluso lineamientos internacionales los cuales tienen la finalidad siempre de salvaguardar la vida de las personas y sus bienes muebles e inmuebles. Para llevar a cabo estas tareas se especifican varios planes de trabajo, planes de contingencias establecidos para los diferentes tipos de fenómenos perturbadores. Protección Civil goza de facultades que le permiten en todo momento recomendar, prevenir, actuar y auxiliar a la población para cumplir con sus funciones.